

CONCON, 06 ABR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 767 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Ord. 71/2021 de fecha 01 de febrero del año 2021, con autorización alcaldía
11. Ord. 84/2021 de fecha 04 de febrero del año 2021, con autorización alcaldía
12. Ord. 99/2021 de fecha 09 de febrero del año 2021, con autorización alcaldía
13. Ficha contratación personal honorarios de presupuesto N°24/2021 de fecha 25 de marzo del año 2021.
14. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°383 de fecha 26 de marzo del año 2021.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA					
FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	PERIODO	
			SEMANALES		
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	ENFERMERA	ANGELBECK SILVA ASTRID	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	ENFERMERA	CHADUD PRADO CARLA	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	ENFERMERA	BAHAMONDES DIAZ PATRICIA	22	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	ENFERMERA	YANEZ LABRIN CARLA	22	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	ENFERMERA	REYES TONCIO FRANCISCA	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	TENS	ARAYA NAVARRO KATHERINE	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	TENS	ORREGO VERDUGO LESLIE	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	TENS	VEAS FUENTES DANIELA	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	DIGITADOR	ARCOS CISTERNAS MARIA ALEJANDRA	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	DIGITADOR	SOTO SEPULVEDA VALENTINA	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	DIGITADOR	DIAZ CENTENO LUIS	44	01.03.2021	31.03.2021
Estrategia APS pandemia Vac-COVID-19	DIGITADOR	LOPEZ MARTINEZ JOSEPH	44	01.03.2021	31.03.2021

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado